

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RÍOS DECLARA:**

PRIMERO: De interés legislativo la “XVIII Fiesta del Pastel Artesanal” que tendrá lugar los días 3 y 4 de abril de este año en el “Paseo Termal” de la ciudad de Santa Rosa de Villaguay.

SEGUNDO: Comuníquese a los organizadores, a la Municipalidad de Villaguay, y dese difusión a la presente.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Este proyecto tiene como objetivo declarar de interés de esta Honorable Cámara la “XVIII Fiesta del Pastel Artesanal” que se llevará a cabo los días sábado 3 y domingo 4 de abril del corriente año en la Ciudad de Villaguay.

Este evento se organiza desde el año 2002 a raíz de la iniciativa de Ángela Gamarra y Santa López, dos maestras pasteleras de la ciudad de Villaguay. Sus orígenes fueron promover la actividad culinaria de los pasteleros de la zona y capacitarlos en educación sanitario/bromatológica, marketing, producción, comercialización y demás áreas relacionadas a la actividad.

Como ya es costumbre, además de la participación de los pasteleros, los artesanos de la zona expondrán sus creaciones y se contará con una excelente programación de espectáculos musicales. Para transmitir a las nuevas generaciones el amor por el oficio es que realizará la 4ª edición del concurso “Niños Pasteleros”, haciéndolos parte de la fiesta y de la transmisión de saberes.

Para mayor comodidad de los expositores y del público asistente estas jornadas tendrán lugar en el “Paseo Termal”. Los espectáculos se llevarán a cabo en el predio termal, espacio cerrado que permite el acceso controlado, con un límite de 100 personas por día, utilizando el protocolo correspondiente. Además, serán transmitidos vía streaming para llegar no solo a la ciudad de Villaguay sino a toda la Provincia.

En virtud de lo expuesto en este texto, y apoyando el fortalecimiento y reconocimiento de nuestra identidad cultural local, es que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto.